

POLÍTICA ANTISOBORNO

SICREA S.A.C. empresa especializada en fabricación de torres de enfriamiento establecida desde octubre 1983, tanto para el sector privado como público, establece la presente política comprometidos con combatir todo acto de corrupción, incluyendo el soborno.

Estamos comprometidos con la aplicación e implementación de un sistema de Gestión Antisoborno y de un Modelo de Cumplimiento Legal bajo los lineamientos y requerimientos de la Ley N° 30424, D.S. N° 002-2019-JUS y sus normas modificatorias y los propios de la organización; asumiendo los siguientes compromisos:

- Prohibir y prevenir todo acto de soborno y corrupción, en cualquier modalidad posible.
- Comprometerse con el cumplimiento de la legislación antisoborno y anticorrupción emitida por el estado peruano
- Identificar, evaluar y reducir los riesgos de soborno y corrupción en todas nuestras actividades estableciendo para ellos controles financieros y no financieros.
- Cumplir con los requisitos del sistema de gestión Antisoborno y del modelo de cumplimiento penal y fomentar su mejora continua.
- Sancionar los actos de soborno por parte de todos aquellos trabajadores que no cumplan con la política antisoborno, código de ética y conducta, entre otros lineamientos de la organización.

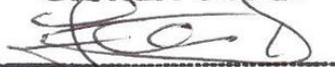
SICREA S.A.C. designa a un oficial de cumplimiento otorgándole la suficiente autoridad e independencia para la ejecución de sus funciones y responsabilidades.

SICREA S.A.C. promueve el planteamiento de inquietudes de buena fe (consultas o denuncias) ante un hecho o conducta sospechosa, garantizando la confidencialidad y la ausencia de represalias; poniendo a disposición de los colaboradores y de las partes interesadas un canal seguro para dichos fines.

Se indica que la presente política servirá como marco de referencia para el establecimiento, revisión y logro de los objetivos.

Lima, 24 de abril del 2025

SICREA S.A.C.



Lic. Juan-C. Osores Infante

Juan Carlos Osores Infante
Director General